

TRANSFERENCIA DE DERECHOS



¿Qué es la transferencia de derechos?

La transferencia de derechos proporciona un aviso por escrito a un padre o a una madre y al estudiante con discapacidad e indica que todos los derechos otorgados a un padre o una madre conforme a la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA) se transferirán al niño cuando cumpla 18 años.

¿Cuándo se proporciona la transferencia de derechos?

El aviso por escrito de la transferencia de derechos debe proporcionarse al padre o a la madre y al niño al menos un año antes de que el niño cumpla 18 años, y otra vez cuando cumpla 18. También, se debe incluir una declaración en el Programa de Educación Individualizado (Individualized Education Program, IEP) que indique que se proporcionó la transferencia de derechos.

Estudiantes adultos



Una vez que el niño cumpla 18 años, todos los derechos parentales conforme a la IDEA se transferirán al estudiante.

Los padres o tutores continuarán recibiendo los avisos requeridos según la IDEA para el estudiante adulto.



El estudiante adulto o la Agencia Local de Educación (Local Education Agency, LEA) pueden invitar a cualquier persona que tenga conocimiento sobre el estudiante, incluidos los padres o las personas designadas en un convenio sobre decisiones asesoradas, para ser miembro de la reunión del comité de Revisión, Admisión y Retiro (Admission, Review and Dismissal, ARD).

La transferencia de derechos debe incluir la siguiente información:

Transferencia de derechos parentales conforme a la IDEA

La LEA debe describir todos los derechos parentales conforme a la IDEA que se transferirán al estudiante adulto cuando cumpla 18 años, a menos que a los padres o a otras personas se les haya otorgado la tutela.

Alternativas a la tutela y convenios sobre decisiones asesoradas

Junto con la transferencia de derechos, se debe proporcionar todo el apoyo que pueda permitir que el estudiante viva de forma independiente, incluidos la información sobre la tutela, las alternativas a la tutela y los convenios sobre decisiones asesoradas.

TRANSFERENCIA DE DERECHOS



Para obtener más información, haga clic en el enlace que aparece a continuación o escanee el código QR.



[Requisitos legales para la transferencia de derechos y las alternativas a la tutela](#)



[Aviso de la TEA sobre la transferencia de derechos y formulario modelo](#)



[Hojas de datos de las alternativas a la tutela de The ARC de Texas](#)



[Kit de herramientas para decisiones asesoradas de Disability Rights Texas](#)

Preguntas frecuentes

¿Cuándo se requiere que la LEA proporcione información sobre la tutela o las alternativas a la tutela?

Siempre que un padre, una madre o un niño con discapacidad solicite información sobre la tutela o las alternativas a la tutela, la LEA también debe proporcionar información y recursos sobre los convenios de decisiones asesoradas.